



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0137/2017 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, a efecto de que establezca y retome los programas de apoyo y asistencia a las comunidades indígenas en nuestro Estado. De no atenderse lo anterior, se apliquen a los responsables las sanciones conforme a la normatividad aplicable.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0137/2017 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA



DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

EN FUNCIONES
DE SECRETARIO



DIP. FRANCISCO JAVIER
MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ